

Avda de Las Américas, 2  
06800 MÉRIDA

**RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2019, DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE ACUERDA LA APERTURA DE UN PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SUGERENCIAS EN RELACIÓN CON LA ORDEN.../de 2019 DE PERROS DE ASISTENCIA A PERSONAS USUARIAS DE APOYO ANIMAL EN EXTREMADURA**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el borrador de la Orden de... de 2019 de perros de asistencia a personas usuarias de apoyo animal en Extremadura.

ACUERDO

La apertura de un periodo de presentación de sugerencias por un plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el borrador de la Orden indicada y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estimen oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [dgarquitectura.syps@salud-juntaex.es](mailto:dgarquitectura.syps@salud-juntaex.es)

El horario y lugar de exposición del borrador de la Orden a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas, en dependencias de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo, sita en Avda. de las Comunidades s/n, de Mérida (Badajoz).

Asimismo, el borrador de la Orden \_\_\_/2019, de perros de asistencia a personas usuarias de apoyo animal en Extremadura, estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

En Mérida, a 24 de mayo de 2019

LA SECRETARIA GENERAL



Aurora Venegas Marín